



MENDOZA, 11 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0036231/2021**; las Ordenanzas Nros. 23/2010-CS, 39/2010-CS y 3/2010-CD; y las Resoluciones Nros. 200/2023-CS, 448/2022-CD y 124/2023-CD, donde se tramita el llamado a **concurso abierto** para la provisión de **UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Ciencias del Lenguaje**, para el dictado del espacio curricular **“Lectura y escritura en la Universidad”** y, por extensión del cargo, **“Comunicación Lingüística II”** y **“Comprensión y Producción de textos”** en las carreras Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora, Licenciatura en Terapia del Lenguaje, Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario en Informática, Tecnicatura Universitaria en Educación Social y Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Nro. 124/2023-CD se aprobaron las bases de la convocatoria y se llamó a concurso.

Que al trámite de selección se inscribieron siete (7) postulantes.

Que la Comisión Asesora ha cumplimentado, según consta en las actas respectivas, las distintas etapas establecidas en la normativa que rige el procedimiento.

Que en el dictamen final, atento al análisis y ponderación de los antecedentes, plan de actividades, clase pública y coloquio, la Comisión elabora el siguiente orden de mérito con los aspirantes evaluados: **1) BRUNO, Paola Lorena, 2) NEGRI, Silvina Analía, 3) ROBERTS, Jorge Luis y 4) BOSIO, Iris Viviana.**

Que la Secretaría Académica adjunta informe donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y espacio curricular, respecto al plan de estudios en el que se ubica el cargo docente.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que el cargo concursado cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 7 de septiembre de 2023, resolvió aprobar la actuación de la Comisión Asesora y solicitar al Consejo Superior la designación de Paola Lorena BRUNO en UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Ciencias del Lenguaje, para el dictado del espacio curricular “Lectura y escritura en la Universidad” y, por extensión del cargo, “Comunicación Lingüística II” y

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



“Comprensión y Producción de textos”.

Por ello, atento a lo aprobado en sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la actuación de la Comisión Asesora y el orden de mérito resultante según el siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. BRUNO, Paola Lorena | DNI nro. 24.192.793 |
| 2. NEGRI, Silvina Analía | DNI nro. 30.024.851 |
| 3. ROBERTS, Jorge Luis | DNI nro. 16.640.545 |
| 4. BOSIO, Iris Viviana | DNI nro. 18.080.312 |

ARTÍCULO 2.- SOLICITAR al Consejo Superior la designación del siguiente personal docente universitario:

1. Datos Personales de la Docente	
Apellido y Nombres	BRUNO, Paola Lorena
Documento Único:	24.192.793
CUIL o CUIT	27-24192793-3
Legajo nro.	32.390

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	PROFESOR TITULAR
Dedicación (*)	SIMPLE
Carácter (**)	EFFECTIVO

3. Término de la designación	
Desde el (*)	Efectiva prestación de servicios
Hasta el (*)	-----

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia (*)	Departamento de Ciencias del Lenguaje

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Lectura y Escritura en la Universidad

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



2)	Comunicación Lingüística II
3)	Comprensión y Producción de textos

ARTÍCULO 3.- Los espacios curriculares mencionados en el ARTÍCULO 2 (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos		Descripción
Disciplina:	6		HUMANIDADES
Subdisciplina:	4	7	LINGÜÍSTICA
Especialidad:	0	2	APLICACIONES (ENSEÑANZA)

(*) Para cumplimentar los datos el Área Académica se debe consultar la “Tabla de Disciplina, Subdisciplina y Especialidad” elaborada por el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología (Secretaría de Políticas Universitarias).

ARTÍCULO 4.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el ARTÍCULO 2 forma parte del plan de estudios del/los siguientes títulos (carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	11,11 %
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	11,11 %
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	11,11 %
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	11,11 %
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora	11,11 %
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	11,11 %
	Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas	11,11 %
	Tecnicatura Universitaria en Educación Social	11,11 %
	Profesorado de Grado Universitario en Informática	11,11 %
Porcentaje total		100%

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 5.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-810	Personal docente – Profesor Titular – Dedicación Simple

ARTÍCULO 7.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo